

REUNIÓN DIVISIÓN DE PERSONAL

En el día de hoy, se ha celebrado la reunión en la División de Personal, con las organizaciones sindicales, sobre la evaluación de los perfiles para la provisión de los distintos puestos de trabajo de Facultativos y Técnicos. El SUP volvió a reiterar las alegaciones presentadas tanto en la reunión previa del 11 de julio como en la Comisión de Personal y Proyectos Normativos del día 14.

Las modificaciones realizadas por la Administración son las siguientes (se incluyen en rojo. Las puedes consultar en la zona de afiliados o si estás logado haciendo clic **aquí**):



Por parte del **SUP** se volvió a reiterar, entre otras las siguientes alegaciones:

- Convocatoria de un movimiento interno para los propios Facultativos y Técnicos, respondiendo la Administración que estudiaran esta propuesta para futuros concursos.
- En C.G.P.C, de nuevo toman nota de todas las alegaciones presentadas por el **SUP**, entre ellas, los perfiles propuestos por nuestros afiliados destinados allí, así como las titulaciones requeridas y el incremento de más plazas. Dejando a muchos compañeros a su suerte después de tantos años de trabajo desempeñado en dichas responsabilidades y olvidándose de su reconocimiento.
- El **SUP** nuevamente volvió a defender los intereses de sus afiliados en la Unidad de Informática y Comunicaciones. Se nos comunica que volverán a valorar las titulaciones como Telecomunicaciones, Industriales y Físicos para poder concursar en los puestos convocados en el Escorial pero si la Administración de modo unilateral incluye como méritos Cartografía, Topografía y Geodesia (ciencia que estudia la forma y demisiones de la tierra), nos preguntamos qué tendrá que ver estos estudios con los puestos convocados. De nuevo los funcionarios destinados en la Unidad de Informática con las citadas titulaciones así como los de la Unidad de Telecomunicaciones no podrán participar en dichas plazas por capricho de la Administración.
- En cuanto al Área Sanitaria en las distintas provincias el **SUP** solicitó que se incluyeran en los méritos, la habilitación para realizar actividades sanitarias en unidades asistenciales/consultas de Psicología autorizada en

todas ellas, de nuevo nos contestan que se someterá nuevamente a estudio.

- Por último, el **SUP** reiterando nuevamente una de sus eternas demandas, solicitamos incluir en todos los puestos convocados el mérito de pertenecer a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, situación que solamente sucede en los puestos que la Administración considera, así como se incremente la puntuación en el apartado antigüedad para los pertenecientes a la Policía Nacional. Nos responden, una vez más negativamente tales propuestas.

Se nos informa que para la publicación de citado Concurso se está a la espera del informe preceptivo del MAP (Ministerio de Administraciones Públicas), además, para poder participar se está desarrollando una aplicación informática a la que se accederá desde la web oficial de la Policía Nacional.

Una vez las alegaciones presentadas sean estudiadas por la DGP, se nos informará del resultado de las mismas, procediendo a su publicación.

Igualmente, se nos informó de las fechas en las que se publicarán los siguientes CEM:

- **Telecomunicaciones**, se publicarán en la Orden General del 26-07-2016, debido a la urgencia de la especialidad.
- **Gestión de Subinspección**, su publicación será en Orden General de fecha 22-08-16.
- **Automoción y Jefes de Unidad Sanitaria** (modificaciones del CEM. Consúltalas en la zona de afiliados o si estás logado haciendo clic **aquí**), se publicarán el 29-08-2016.

Para terminar, acabar diciendo que nuestra impresión en cuanto a las alegaciones presentadas son claramente negativas. Manifiestar, una vez más, que todas las propuestas presentadas han sido trasladadas por parte del SUP. En el tejado de la DGP está el darle una salida eficiente a todas ellas, buscando la idoneidad de los perfiles y la transparencia que se le exigible a la Policía Nacional. Y por parte del SUP seguiremos trabajando por todas las vías posibles para defender los derechos del colectivo.

Madrid, 21 de Julio de 2016.
Comisión Ejecutiva Nacional.